

11 de febrero del 2022
UCA/ 077 /2021-2022

**Señor
Proveedor**

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la 2022PP-000064-01-CA
“Compra de lubricantes para los vehículos institucionales”.

Estimado señor;

El Instituto del Café de Costa Rica, a través de la Unidad de Contratación Administrativa, por este medio les solicita remitir cotización para la contratación **2022PP-000064-01-CA “Compra de lubricantes para los vehículos institucionales”**, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020.

1. **Contratación:** 2022PP-000064-01-CA **“Compra de lubricantes para los vehículos institucionales”.**
2. **Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** 17 de febrero del 2022 a las **14:00 horas.**
3. **Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico: vsolis@icafe.cr, con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
4. Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::> para su inscripción.
5. **Descripción del servicio:** “Compra de lubricantes para los vehículos institucionales”.
6. **Monto presupuestado:** ₡1 350.000,00
7. **Costo de los documentos:** N/A.
8. **Forma de Pago:** Pagos parciales contra entrega de cada estañón a 30 días naturales después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico: facturacontratacion@icafe.cr
9. **Plazo de entrega:** Se realizarán entregas parciales de la siguiente manera:
 - **Primer estañón** 3 días hábiles posteriores una vez notificada la Orden de compra.
 - **Segundo estañón** 4 meses después de entregado el primero.
 - **Tercer estañón** 4 meses después de entregado el segundo.
10. **Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días

hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.

- 11. Vigencia de la contratación:** El plazo de vigencia del contrato será de **12 meses** a partir de la notificación de la orden de compra.
- 12. Lugar de entrega:** ICAFE (oficinas Centrales) San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros norte de la Iglesia Católica, en el **Taller Mecánico**.
- 13. Garantía: 12 meses** contra defectos de fábrica (para reemplazar el aceite dañado por otro en óptimas condiciones).
- 14. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
- 15. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo del funcionario **Josué Jara González**.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo vsolis@icafe.cr

Sin otro particular;

Lic. Jose Luis Alfaro Guillen
Jefe de Contratación Administrativa
ICAFE